

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 593-2005-GG-PJ

Lima, 18 AGO. 2005

VISTO:

El Memorandum N° 0720 -2005-GCJ-GG-PJ, cursado por el Gerente de Centros Juveniles mediante el cual solicita dejar sin efecto la Directiva N° 04-00-GOCJ-GG-PJ "Aprobación de la Guía Metodológica para el Desarrollo de los Módulos de Aprendizaje en los Centros Juveniles", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 293-2001-GG-PJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa N°. 293-2001-GG-PJ de fecha 14 de Junio de 2001, se aprobó el Compendio de Directivas Técnico Normativas del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor para los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y Servicio de Orientación al Adolescente de la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles de la Gerencia General, en cuyo anexo se encuentra la Directiva N° 04-2000-GOCJ-GG-PJ-"Aprobación de la Guía Metodológica para el Desarrollo de los Módulos de Aprendizaje en los Centros Juveniles";

Que, habiéndose dejado sin efecto la Directiva N° 05-2000-GOCJ-GG-PJ-"Organización y Ejecución de los Módulos Educativos en los Centros Juveniles, en mérito a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2004-GG-PJ-"Administración de Módulos Educativos en los Centros Educativos", es necesario precisar, que la Directiva N° 04-2000-GOCJ-GG-PJ, ha quedado desactualizada a consecuencia que los Centros Juveniles a nivel nacional, a excepción del Servicio de Orientación al Adolescente – SOA- cuentan con Centros Educativos merced a los Convenios suscritos por el Poder Judicial con las Entidades del Ministerio de Educación y de los Gobiernos Regionales (Unidades de Gestión Educativa Local), los mismos que exigen el desarrollo y cumplimiento de Currículas Educativas Integrales;

En uso de las facultades conferidas al Gerente General según artículo 11° inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General, aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 161-2001-CE-PJ.




Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
Nº 593-2005-GG-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Directiva N°. 04-2000-GOCJ-GG-PJ-
"Aprobación de la Guía Metodológica para el Desarrollo de los Módulos de
Aprendizaje en los Centros Juveniles", aprobada mediante Resolución Administrativa
N° 293-2001-GG-PJ.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Centros Juveniles de la
Gerencia General, la difusión del contenido y alcance de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Ing. HUGO R. SUERO LUDENA
Gerente General
PODER JUDICIAL

